



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Isiegas  
01/04/2025



## Ayuntamiento de Azara

### ACTA

<b>Expediente nº:</b>	<b>Órgano Colegiado:</b>
PLN/2025/2	El Pleno

#### DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

<b>Tipo Convocatoria</b>	Ordinaria
<b>Fecha</b>	28 de marzo de 2025.
<b>Duración</b>	Desde las 12:30 horas hasta las 13:30 horas.
<b>Lugar</b>	Ayuntamiento de Azara
<b>Presidida por</b>	LUCÍA CARPI NOVALES, Alcaldesa
<b>Secretario</b>	CORAL NIEVES LEIVA ISIEGAS

#### ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
73205662C	Javier Arnal Sanvicente	SI
73206019D	Lucía Carpi Novales	SI
18060311K	Andrea Cuello Ferrando	SI
73190007M	Alfredo Novales Mur	SI
73196380F	Mariano Rodrigo Lorente	NO

Excusa su asistencia, el Sr. Concejal D. Mariano Rodrigo Lorente.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.  
01/04/2025



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAEP TY33 NN9Y 9HXW

**Acta Pleno sesión ordinaria 28 de marzo de 2025. - SEFYCU 5736468**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Tsiegas  
01/04/2025



## Ayuntamiento de Azara

### A) PARTE RESOLUTIVA

#### 1º. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 21 DE ENERO DE 2025.

Conforme dispone el artículo 91 del ROF; la sesión comienza preguntando la Sra. Alcaldesa Presidenta, si algún miembro de la Corporación quiere formular alguna observación al acta de la sesión anterior: sesión ordinaria de 21 de enero de 2025, que previamente habían sido distribuidas junto con la convocatoria.

No formulándose ninguna observación al acta, es aprobada, y pasará al Libro de Actas autorizándola con la firma de la Alcaldesa Presidenta y de la Secretaria.

#### 2º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, CIFRA DE POBLACIÓN A FECHA 1 DE ENERO DE 2025.

Vista la Resolución de 20 de julio de 2018, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y de la Director General de Cooperación Autonómica y Local por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la revisión anual del Padrón municipal y sobre el procedimiento de obtención de la propuesta de cifras oficiales de población. Vista la propuesta de cifra de población a 1 de enero de 2025 comunicada por el Instituto Nacional de Estadística resultante en 167 habitantes.

Y, revisados los datos obrantes en el Padrón municipal de Azara, en virtud de las competencias que me otorga la Legislación de Régimen Local, por la Alcaldía Presidencia se propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO:** No aprobando la cifra de población a 1 de enero de 2025 propuesta por el Instituto Nacional de Estadística, ya que la del padrón de habitantes es de 168 habitantes.

**SEGUNDO:** Dar traslado del presente acuerdo al Instituto Nacional de Estadística.

**Y, el Pleno por unanimidad de sus cuatro miembros presentes, lo aprueba.**

#### 3º. APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE AL IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL AÑO 2025.

Por la Alcaldía Presidencia, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.** Aprobar el padrón correspondiente al Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del año 2025, cuyo importe asciende a 10.210,33 €.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.  
01/04/2025





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Tsiegas  
01/04/2025



## Ayuntamiento de Azara

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo a la Diputación Provincial de Huesca.

**Y, el Pleno por unanimidad de sus cuatro miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros, lo aprueba.**

### **4º. ACUERDOS QUE PROCEDAN, ELECCIÓN JUEZ DE PAZ SUSTITUTO DEL MUNICIPIO DE AZARA.**

Visto que en los meses septiembre-octubre quedó vacante el cargo de Juez de Paz sustituto del municipio de Azara.

Visto que, con fecha 14 de enero de 2025 se abrió período de presentación de instancias para cubrir el cargo de Juez de Paz Sustituto, en el Municipio de Azara. Siendo expuesto el Bando en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca nº 7 de fecha 13 de enero de 2025, en tablón de anuncios del Ayuntamiento, en el Juzgado Decano y en el propio Juzgado de Paz desde el 13 de enero al 3 de febrero de 2025, ambos inclusive.

Asimismo, estuvo a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [www.azara.es](http://www.azara.es).

Visto que con fecha 3 de febrero de 2025, finalizó el plazo de presentación de solicitudes, y visto el certificado de Secretaría referente a las solicitudes presentadas de fecha 7 de febrero de 2025, en el que se certifica que no se han presentado solicitudes.

Visto el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz; si no hubiere solicitantes, el Pleno elegirá libremente.

Visto el informe de Secretaría de fecha 10 de enero de 2025, y de conformidad con los artículos 22.2 p) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, el Pleno del Ayuntamiento de Azara, con la asistencia de cuatro de sus cinco miembros, adopta por mayoría absoluta del número legal de miembros, el siguiente

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Designar a JOSÉ M.<sup>a</sup> BALLABRIGA ARASANZ con NIF 18.020.257-X, domiciliado en Calle Baja, 11, quien dispone del título de bachiller o formación profesional de segundo grado, de profesión peón industrial, como Juez de Paz SUSTITUTO. Estaba ostentando dicho cargo anteriormente, por lo que reúne las condiciones de capacidad y de compatibilidad establecidas legalmente.

**SEGUNDO.** Dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado Decano de Barbastro, que lo elevará a la Sala de Gobierno tal como señala el artículo 101.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 7 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.  
01/04/2025



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAEP TY33 NN9Y 9HXW

**Acta Pleno sesión ordinaria 28 de marzo de 2025. - SEFYCU 5736468**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Tsiegas  
01/04/2025



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novalés.  
01/04/2025



## Ayuntamiento de Azara

### **5º. ACUERDOS QUE PROCEDAN, APROBACIÓN INICIAL IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO CINEGÉTICO DEL COTO DE CAZA MUNICIPAL DE AZARA.**

Visto que, con fecha 11 de marzo de 2025, mediante Providencia de Alcaldía se incoó el procedimiento de imposición y ordenación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento cinegético del coto de caza municipal.

Visto que, con fecha 14 de marzo de 2025, se emitió memoria económica referente a la imposición y ordenación de la citada ordenanza fiscal,

Visto que, con fecha 14 de marzo de 2025, se emitió informe jurídico en ejercicio de la función de asesoramiento legal preceptivo comprobándose la viabilidad y legalidad del proyecto propuesto de acuerdo con la normativa que resulta de aplicación, así como con las reglas internas, que, en su caso, tenga aprobadas la Entidad en sus reglamentos orgánicos.

Vista la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento cinegético del coto de caza municipal de fecha 14 de marzo de 2025.

El Pleno de esta Entidad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.2.d) y e) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, previa deliberación y por unanimidad de los cuatro miembros presentes; mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación,

#### **ACUERDA**

**PRIMERO.** Aprobar provisionalmente la imposición y ordenación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el aprovechamiento cinegético del coto de caza municipal en los términos del proyecto que se anexa en el expediente.

**SEGUNDO.** Exponer al público el anterior Acuerdo mediante anuncio que se insertará en el tablón de anuncios municipal durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de dicho anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, dentro del cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad; <https://azara.sedipualba.es/>.

**TERCERO.** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, con base en el artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAEP TY33 NN9Y 9HXW

**Acta Pleno sesión ordinaria 28 de marzo de 2025. - SEFYCU 5736468**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Tsiegas  
01/04/2025

## Ayuntamiento de Azara

### B) ACTIVIDAD DE CONTROL

#### 6º.- DANDO CUENTA DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2023.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta del Decreto de Alcaldía nº 11 de fecha 25 de febrero de 2025, referente a la aprobación de la liquidación del ejercicio 2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

"**D<sup>a</sup> LUCIA CARPI NOVALES, El Alcalde del Ayuntamiento de Azara**, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2024, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

#### RESUELVO:

**Primero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2024 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario			
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos (1)	Obligaciones Reconocidas Netas (2)	Resultado Presupuestario (3) = (1) - (2)
a) Operaciones corrientes	251.836,52	201.051,99	50.784,53
b) Operaciones de capital	184.560,00	235.235,79	-50.675,79
I. Total Operaciones no financieras (a + b)	436.396,52	436.287,78	108,74
II. Activos Financieros	0,00	0,00	0,00
III. Pasivos Financieros	0,00	0,00	0,00
<b>Resultado presupuestario del ejercicio (I+II+III)</b>	<b>436.396,52</b>	<b>436.287,78</b>	<b>108,74</b>

Remanente de Tesorería	Importe	
1. (+) Fondos Líquidos	136.961,95	136.961,95
2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	57.837,98	57.837,98
- (+) del Presupuesto corriente	31.853,13	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	25.984,85	
3. (-) Obligaciones pendientes de pago	23.255,60	23.255,60
- (+) del Presupuesto corriente	15.363,64	
- (+) del Presupuesto cerrado	0,00	
- (+) de operaciones no presupuestarias	7.891,96	
4. (-) Partidas pendientes de aplicación	-6.120,25	-6.120,25
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	6.120,25	
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 - 3+4)		165.424,08
II. Saldos de dudoso cobro		0,00
III. Exceso de financiación afectada		0,00
<b>IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA</b>		<b>165.424,08</b>

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAEP TY33 NN9Y 9HXW

**Acta Pleno sesión ordinaria 28 de marzo de 2025. - SEFYCU 5736468**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Tsiegas  
01/04/2025



## Ayuntamiento de Azara

### GASTOS GENERALES (I-II-III)

**Segundo:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	273.770,00
Modificaciones de créditos	179.247,00
Créditos definitivos	453.017,00
Gastos Comprometidos	436.287,78
Obligaciones reconocidas netas	436.287,78
Pagos realizados	420.924,14
Obligaciones pendientes de pago	15.363,64
Remanentes de crédito	16.729,22

**Tercero:** Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	273.770,00
Modificaciones de previsiones	179.247,00
Previsiones definitivas	453.017,00
Derechos reconocidos netos	436.396,52
Recaudación neta	404.543,39
Derechos pendientes de cobro	31.853,13
Exceso previsiones	16.620,48

**Cuarto:** Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**Quinto:** Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.

**Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa, en Azara, a la fecha de la firma electrónica. Ante mí, la Secretaria que doy fe.**

**Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado."**

### 7º.- DACIÓN DE CUENTA DECRETOS DE ALCALDÍA.

Por la Sra. Alcaldesa se da cuenta de los siguientes Decretos de Alcaldía que en extracto se transcriben:

Decreto nº 3/2025	Inicio expediente de subsanación de deficiencias en la ejecución de la obra "Renovación de red de distribución de agua y de saneamiento en la Calle Medio y Calle Nueva de Azara", y otorgando audiencia por plazo de 15 días a Ogisa Infraestructuras SAU, y a Caser Grupo Helvetia como aseguradora.	17/01/2025
----------------------	--	------------

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAEP TY33 NN9Y 9HXW

**Acta Pleno sesión ordinaria 28 de marzo de 2025. - SEFYCU 5736468**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Tsiegas  
01/04/2025



## Ayuntamiento de Azara

Decreto nº 4/2025	Convocatoria sesión ordinaria 21 de enero de 2025	17/01/2025
Decreto nº 5/2025	Orden de ejecución (deber de conservación) Calle Barrio, 16, y aprobando tasa e ICIO por importe de 190,00€	04/02/2025
Decreto nº 6/2025	Pago de facturas proveedores varios por importe 1.194,96€	07/02/2025
Decreto nº 7/2025	Liquidación tasa 1,5 año 2024 a Redexis GLP, SLU, por importe de 277,81€.	11/02/2025
Decreto nº 8/2025	Comunicación urbanística de Albano Cuello Lloret para "Recrecer muro e igualar a resto de casa" en Calle Calvario, 10, y aprobando tasa e ICIO por importe de 55€.	11/02/2025
Decreto nº 9/2025	Comunicación urbanística de Michelle Pamela Amata para "Reforma de vivienda" en Calle Calvario, 25, y aprobando tasa e ICIO por importe de 206,50€.	11/02/2025
Decreto nº 10/2025	Liquidación de la tasa por expedición de informe sobre condiciones urbanística a Beatriz Vistué Tornil por importe de 100€.	25/02/2025
Decreto nº 11/2025	Aprobando liquidación del presupuesto del ejercicio 2024.	25/02/2025
Decreto nº 12/2025	Aceptando la cesión gratuita por parte de la Diputación Provincial de Huesca del dispositivo de infraestructura de conectividad WIFI con cortafuegos.	25/02/2025
Decreto nº 13/2025	Aceptando la cesión gratuita por parte de la Diputación Provincial de Huesca del sistema de alimentación ininterrumpida.	28/02/2025
Decreto nº 14/2025	Aceptando la cesión gratuita por parte de la Diputación Provincial de Huesca del equipo informático consistente en ordenador portátil destinado al uso por parte del Secretario.	14/01/2025
Decreto nº 15/2025	Otorgando tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad a Carmen Novales Subías.	14/03/2025
Decreto nº 16/2025	Concediendo licencia de obra mayor a Edistribución Redes Digitales SLU para nueva línea subterránea de BT para nuevo suministro en polígono 3 parcela 92, y aprobando tasa e ICIO por importe de 394,76€.	14/03/2025
Decreto nº 17/2025	Aprobación y pago facturas proveedores varios por importe 1.584,35€.	14/03/2025
Decreto nº 18/2025	Concediendo licencia de ocupación a Embou Nuevas Tecnologías SL, para la instalación de armario, antena y cajas de terminación óptica en Casa consistorial, y en compensación por el gasto de suministro de luz, se facilita al Ayuntamiento de Azara una conexión gratuita de internet.	25/03/2025
Decreto nº 19/2025	Convocatoria Pleno sesión ordinaria 28/03/2025.	25/03/2025

**Y, el Pleno de la Corporación Municipal, queda enterado.**

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.  
01/04/2025



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAEP TY33 NN9Y 9HXW

**Acta Pleno sesión ordinaria 28 de marzo de 2025. - SEFYCU 5736468**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 8



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Azara  
Coral Nieves Leiva Tsiegas  
01/04/2025



## Ayuntamiento de Azara

### C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, la Alcaldesa-Presidenta levanta la Sesión siendo las 13:300 horas, de lo cual como Secretario doy fe.



FIRMADO POR

La Alcaldesa Lucía Carpi Novales.  
01/04/2025

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Plaza Ayuntamiento, 1 22311 Tlo/Fax 974319071 [aytoazara@aragon.es](mailto:aytoazara@aragon.es) AZARA (Huesca)



Ayuntamiento de Azara

Código Seguro de Verificación: 3NAA AAEP TY33 NN9Y 9HXW

**Acta Pleno sesión ordinaria 28 de marzo de 2025. - SEFYCU 5736468**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://azara.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 8